



EXPEDIENTE 9965/2019: MODIFICACIÓN 23/2019 LOTE 1A TIPOLOGÍA ADMINISTRATIVO CONTRATACION CENTRALIZADA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES, DEPENDENCIAS Y OTROS ESPACIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2017-2019 PRORROGADO A 2021. (Expte. 9950/2016 y Expte. 9935/2018).

CENTRO AFECTADO	SUBGRUPO	GRUPO	MOTIVO
CENTRO 10.10.A. Oficina Delegada de Mazarrón. C/ del Pino, nº 5, 30807 Mazarrón.	10.A AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	1.A	ALTA DE NUEVO CENTRO.

ORDEN

El Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de Bienes, Servicios y Suministros (BORM nº 269, de 20 de noviembre de 2001), atribuye a esta Consejería la competencia para la contratación de los servicios y suministros comunes a las distintas Consejerías, Organismos Autónomos de la Administración Regional y demás Entes de naturaleza jurídico pública adheridos, incluyéndose, como uno de estos servicios comunes, en el Anexo I del citado Decreto, los servicios de limpieza.

Tras la tramitación del oportuno expediente de licitación, por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 27/04/2017 se dispuso la adjudicación del Lote 1A tipología Administrativo de la contratación centralizada del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la Administración General y sus Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de los entes públicos adheridos Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Radiotelevisión de la Región de Murcia, Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y Asamblea Regional de Murcia para los ejercicios 2017-2019, formalizándose contractualmente el Lote 1A con la empresa STV GESTIÓN, SL, con CIF B-30365712 en fecha 25/05/2017. Por Orden de la Consejería de Hacienda de fecha 29/05/2019 se acordó la prórroga del contrato con fecha de inicio 01/06/2019 y duración hasta el 31/05/2021.

Vistas las distintas Órdenes dictadas por la Consejería Hacienda por la que se aprueban las modificaciones con nº 1/17, 2/17, 3/17 (archivada), 4/17, 5/17, 6/18, 7/18, 8/18, 9/18, 10/18, 11/18, 12/18, 13/18, 14/18, 15/18, 16/18, 17/18, 18/18, y desde la 19/18, 20/19, 21/19, 22/19, en trámite.





Vista la comunicación interior 172050/2019 de fecha 28/05/2019 del Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia en la que se solicita la modificación del contrato centralizado del servicio de limpieza en el Lote 1A con la incorporación de un nuevo centro: Oficina Delegada de Mazarrón, en C/ del Pino nº 5, Mazarrón, 30807, con una superficie de 185 m2.

Visto el Informe Propuesta del Responsable del Contrato del Lote 1A tipología Administrativo de fecha 25/06/2019, de modificación del contrato centralizado del servicio de limpieza de la CARM 2019-2021 y relativo al alta del centro 10.10.A. Oficina Delegada de Mazarrón, Subgrupo 10.A, Agencia Tributaria de la Región de Murcia, con efectos 01/09/19 y duración hasta el 31/05/2021.

El citado Informe establece que, esta modificación supone un aumento del importe adjudicado sin IVA de 5.182,10 €, con un importe del 21% de IVA de 1.088,24 €, siendo el total con IVA de 6.270,34 €, que supone un % de 0,086%, quedando el porcentaje y el importe acumulado desde el inicio del contrato, IVA excluido, por redondeo de tres y dos dígitos respectivamente a 2.676% y 161.881,49 €. Los importes de las anualidades y nº de horas se detallan en el citado Informe.

El CPV del contrato es 90910000-9 servicios de limpieza.

Así mismo, el Informe Propuesta establece, que los importes resultantes por anualidad se calculan de conformidad con las instrucciones sobre facturación recogidas en la cláusula vigésimo segunda del pliego de cláusulas administrativas particulares que establece que, *"el adjudicatario será retribuido mensualmente, a mes vencido y por los servicios realmente prestados."*

Vista la cláusula vigésimo tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares, donde se establece expresamente la posibilidad de modificar el contrato, según lo dispuesto en el artículo 106 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF), en el supuesto y límite siguiente:

- *Altas de nuevos centros por cualquier circunstancia.*
- *(...) se establece un valor o límite máximo del importe de las modificaciones previstas del 20% de incremento del precio del contrato."*

Vistos los artículos 210 y 219 del TRLCSF, donde se establece que los contratos administrativos sólo podrán ser modificados *"por razones de interés público en los casos y en la forma prevista en el Título V del Libro I y de acuerdo con el procedimiento regulado en el artículo 211 de la citada Ley"*. En estos casos las modificaciones serán obligatorias por el contratista.

Vista la Orden dictada por la Consejería de Hacienda de fecha 03/07/2019 de inicio de la tramitación y actuaciones oportunas de la modificación referenciada.

Consta acreditada la audiencia al contratista en el expediente con el escrito presentado por STV GESTIÓN, SL de 10/07/2019, manifestando su conformidad a la citada modificación.

31/07/2019 13:21:07
ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ad783766-b385-e124-4057-000505691634e7





Consta en el expediente el documento plurianual de autorización y disposición del gasto para hacer frente a la modificación propuesta, con cargo a la aplicación presupuestaria 59.00.00.613C.227.00. Proyecto de gasto 34110 para los ejercicios 2019-2020-2021.

Por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda se ha emitido Informe favorable en fecha 17/07/2019.

Vista la Propuesta de la Subdirección General de Patrimonio de fecha 18/07/19 fiscalizada de conformidad por la Intervención General en fecha 31/07/2019.

A la vista de todo lo anterior, y de la aplicación de las disposiciones del TRLCSP de conformidad con la Disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, del Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de Bienes, Servicios y Suministros; y demás disposiciones legales, vigentes y concordantes, en virtud de las competencias que tengo delegadas,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el expediente 9965/2019 Modificación 23/2019 del Lote 1A tipología Administrativo del contrato centralizado del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2017-2019, prorrogado a 2021, (expte.9550/16-9935/18) adjudicado a la empresa STV GESTIÓN, SL, con CIF B-30365712, por alta del Centro 10.10.A. Oficina Delegada de Mazarrón en calle del Pino nº 5, 30807 Mazarrón, en los términos establecidos en el Informe Propuesta de fecha 25/06/19 del Responsable del Lote 1A Tipología Administrativo del citado contrato, cuyo Anexo se adjunta.

SEGUNDO.-Acordar la modificación 23/2019 del Lote 1A tipología Administrativo del contrato centralizado del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2017-2019, prorrogado a 2021, con efectos de 01/09/2019 y duración hasta finalización del contrato el 31/05/2021, en los términos que se detallan a continuación y en Anexo adjunto.

DENOMINACIÓN TIPOLOGÍA Y EMPLAZAMIENTO	Nº horas año 2019	Nº horas año 2020	Nº horas año 2021	TOTAL 2019-2021
CENTRO 10.10.A. Oficina Delegada de Mazarrón. C/ del Pino, nº 5, 30807 Mazarrón.	55	220	110	385





CENTRO 10.10.A.	DATOS ANUALIDAD	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Años 2019-2021
59.00.00.613C. 227.00 Proyecto 34110	Importe Anual sin IVA	740,30 €	2961,20 €	1.480,60 €	5.182,10 €
	21% IVA	155,46 €	621,85€	310,93 €	1088,24€
	Importe anual con IVA	895,76€	3583,05 €	1791,53 €	6270,34 €

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto que supone la modificación 23/2019 del Lote 1A tipología Administrativo del contrato centralizado del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2017-2019, prorrogado a 2021 (expte.9550/16-9935/18), con efectos desde el 01/09/2019 y duración hasta la finalización del contrato el 31/05/2021, que supone un incremento de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EUROS, IVA incluido (6.270,34 €), con cargo a la partida presupuestaria 59.00.00.613C.227.00, proyecto de gasto 34110 según la siguiente distribución plurianual y en los términos que se detallan en Anexo adjunto.

AÑO	IMPORTE
2019	895,76 €
2020	3.583,05 €
2021	1.791,53 €
TOTAL	6.270,34 €

CPV 90910000-9

CUARTO.- Reajustar la garantía depositada por la empresa STV GESTIÓN, SL en un importe de 259,10 €, de conformidad con la cláusula 15.9.b) del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

QUINTO.- Notificar la Orden de modificación a la empresa STV GESTIÓN, SL para su conocimiento y efectos oportunos haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Reposición, con carácter potestativo, ante el Órgano de Contratación, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.





Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Dirección General de Informática,
Patrimonio y Telecomunicaciones



SEXTO.- Requerir a la empresa STV GESTIÓN, SL para la formalización de la modificación del contrato de acuerdo con lo establecido en el art.156 del TRLCSP.

SÉPTIMO.- Comunicar la modificación del contrato y su formalización a la Agencia Tributaria de la región de Murcia a la que afecta esta modificación y al Responsable del Lote 1A tipología Administrativo del contrato centralizado de referencia, para su conocimiento y efectos oportunos.

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)

EL CONSEJERO DE HACIENDA EN FUNCIONES

P.D. (Orden de 02/05/2018, BORM nº 101 de 04/05/2018 modificada por Orden de 31/10/2018, BORM 256 de 06/11/2018)

EL DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA, PATRIMONIO
Y TELECOMUNICACIONES

Juan José Almela Martínez

31/07/2019 13:21:07

ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ad783766-6385-e124-4057-00505691634e7





Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Dirección General de Informática,
Patrimonio y Telecomunicaciones



ANEXO

CALCULOS MODIFICACIÓN PRÓRROGA MOD. 01/19 LOTE 1.A ADMINISTRATIVO NUEVO CENTRO 10.10.A - FECHA DE EFECTOS 01/SEPT./2019																		
IMPORTE ADJUDICADO/HORA "IVA EXCLUIDO":	13,46 €	ANUALIDAD 2019 (3 MESES) (del 01-SEPT. al 31-NOV.)				ANUALIDAD 2020 (12,MESES) (del 1-DIC-2019 al 31-NOV-2020)				ANUALIDAD 2021 (6 MESES) (del 1-DIC-2020 al 31-MAYO-2021)				TOTAL 2019-2021 (desde fecha efectos al 31-MAYO-2021)				PDA. PRESUP. Y PROYECTO
SUBGRUPO Y CENTRO AFECTADO	Nº HORAS	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE CON IVA	Nº HORAS	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE CON IVA	Nº HORAS	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE CON IVA	Nº HORAS	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE CON IVA		
SUBGRUPO 10.A AGENCIA R. RECAUDACIÓN																		
Alta de nuevo Centro 10.10.A	55,00	740,30 €	155,46 €	895,76 €	220,00	2.961,20 €	621,85 €	3.583,05 €	110,00	1.480,60 €	310,93 €	1.791,53 €	385,00	5.182,10 €	1.088,24 €	6.270,34 €	59.00.00.613C.227.00	
Oficina Delegada de Mazarrón																	proyecto 34110	
Calle del pino nº 5, 30807, Mazarrón																		
Superficie/m2:	185,00																	
Horas anuales de prestación:	220,00																	

